

Resolución del Director del Consorcio IFMIF-DONES España, por la que resuelve la convocatoria de proceso selectivo para el ingreso, como personal laboral indefinido en el ámbito del proyecto IFMIF-DONES con destino en el Consorcio IFMIF-DONES España (CÓDIGO IFMIF/23) convocada por resolución de 24 de septiembre de 2023 del Director del Consorcio IFMIF-DONES España.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7 de la convocatoria, el Tribunal eleva a este Gabinete de Dirección, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación según se refleja en el anexo I.

Este Gabinete de Dirección, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los siguientes contratos:

Código IFMIF/23: **VILLENA RIVERA, MANUEL**

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, los aspirantes que han obtenido plaza dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, desde la fecha de publicación de la presente Resolución para presentar en la Sede del Consorcio IFMIF-DONES España, Calle Gran Vía de Colón núm. 48- (18010 Granada), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En el caso de que las personas propuestas no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, la plaza correspondiente se podrá adjudicar, al siguiente candidato/a de la presente Resolución, si acredita cumplir con los requisitos de la convocatoria y cumple con la normativa aplicable.

Conforme a lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria, no se podrán formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que lo dictó, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Firmado electrónicamente por el Director del Consorcio IFMIF-DONES España
Nombramiento en sesión ordinaria del Consejo Rector celebrada el día 5 de julio de 2021

D. Ángel Ibarra Sánchez

ANEXO I

Relación de aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo para el ingreso, como personal laboral indefinido en el ámbito del proyecto IFMIF-DONES con destino en el Consorcio IFMIF-DONES España (CÓDIGOS IFMIF/23) convocada por resolución de 24 de septiembre de 2023 del Director del Consorcio IFMIF-DONES España.

CÓDIGO IFMIF/23

Apellidos, Nombre	Exp. Prof.	Exp. Acad.	Otras tit.	Cursos	Publ. Cient. Y Cong.	Otros Méritos	Entrevista	TOTAL
VILLENA RIVERA, MANUEL	45	2,5	0	4,4	0,9	4	30	86,8
REALES GUTIERREZ, GUILLERMO	24,75	2,1	1	3,4	1	3	28	63,25
PEÑA SABOGAL, ANDERSON STEVEN	15,3	2,1	0	5,2	7,5	4	28	62,1
GARCIA BUENO, JUAN	23,6	2,6	1	1,2	2	3	28	61,4
LEON HERNANDEZ, DANIEL	36	1,95	0	0	0	3	17	57,95